



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA "FESTIVIDAD HAZAÑAS, EL ESPIRITU PATRIOTICO DE CAYARA", DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURÍMAC.

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA "FESTIVIDAD HAZAÑAS, EL ESPIRITU PATRIOTICO DE CAYARA", DEL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto la declaración de interés nacional del reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la "Festividad Hazañas, el espíritu patriótico de Cayara", del distrito de Chincheros, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac; con la finalidad de su puesta en valor y protección cultural.

Artículo 2. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la "Festividad Hazañas, el espíritu patriótico de Cayara", del distrito de Chincheros, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera. - El Ministerio de Cultura en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac y la Municipalidad Provincial de Chincheros; de conformidad con sus competencias y funciones, dispone las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Segunda. - Las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Ley serán cubiertas por el presupuesto institucional de las entidades involucradas.



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/02/2025 17:03:41-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/02/2025 14:34:50-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 09:28:24-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ María
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/02/2025 16:30:48-0500



Firmado digitalmente por:
TAPE CORONADO María
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2025 17:21:37-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/02/2025 14:35:02-0500

MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 11:56:07-0500

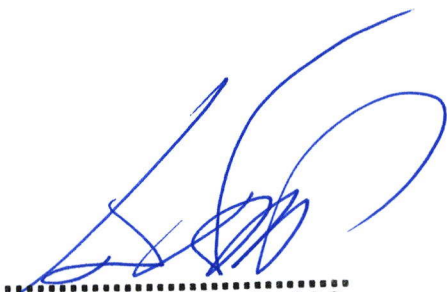


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **febrero** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10192/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACIÓN¹:

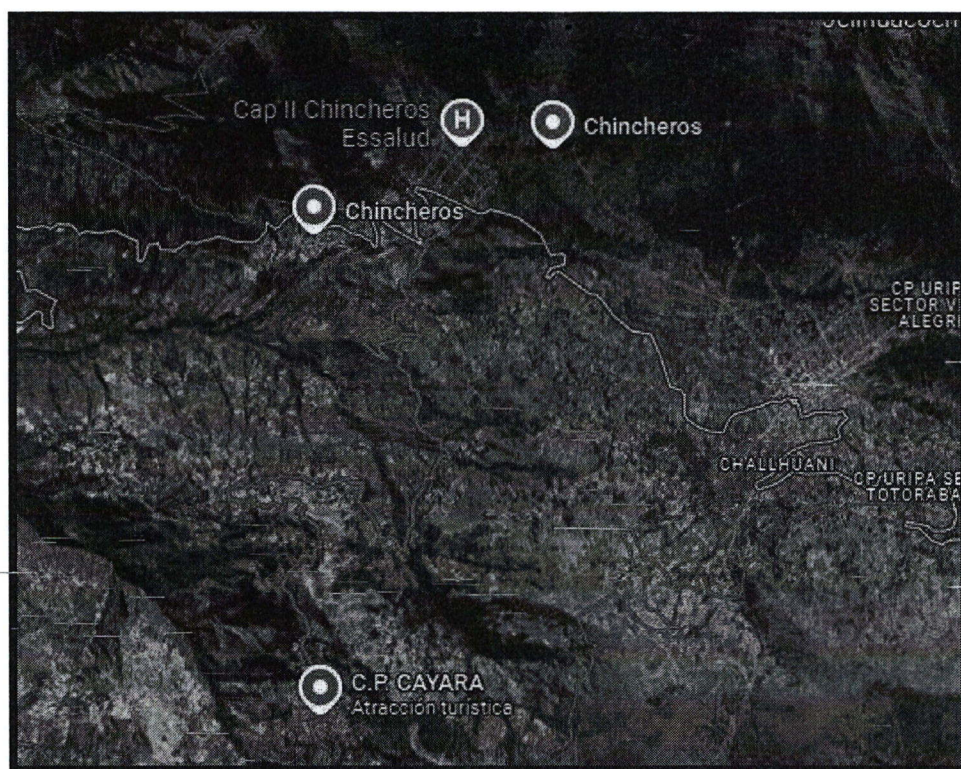
La característica pluricultural de nuestro país, se expresa en la presencia de la población culturalmente diversa, cada uno de los pueblos que coexisten en nuestro territorio evidencian expresiones culturales que conforman el tejido de la sociedad peruana, entonces estamos hablando de prácticas ancestrales que trascienden tiempo y espacio, manifestaciones que representan la esencia misma de la identidad de un pueblo. Para el presente caso, nos centramos en abordar la "festividad hazañas, el espíritu patriótico de Cayara", del distrito Villa Chincheros, provincia de Chincheros, departamento Apurímac; como una manifestación cultural que se erige como un faro luminoso en el panorama de las fiestas y celebraciones rituales del Perú.

La palabra Cayará proviene de vocablo quechua o runa simi CCAYARÁ, QAYARA O QAYARIKUQ que significan llamar fuertemente o eco alto, el cual es utilizado como una forma de comunicación que permite escuchar a lo lejos a los pueblos aledaños, tales como Morochuco y a otros anexos. Asimismo, el nombre de Cayará corresponde a un tipo de planta llamado qayara o CCayará comúnmente llamado achupa que crecen en las alturas de Apu Yana Cusma, la cual cuando es prendida con fuego hacen un sonido similar a los fuegos artificiales.

La creación del pueblo de Cayará, tiene como antecedente desde la época preinca, existiendo como evidencia de ello, la presencia de los restos arqueológicos en el lugar Apu Yana Cusma, lugar que al parecer fue utilizado como un centro de entrenamiento militar en la época los Chankas o tal vez un lugar de vida comunal. Posterior a ello, por los fenómenos climáticos tuvieron que cambiar el lugar y se fundó el centro poblado de lo que hoy es Cayara.

El centro poblado de Cayara, data desde los años 1599 aproximadamente con la aparición de los Ucumares inicia como caserío, hasta el reconocimiento legal como comunidad Campesina bajo una Resolución Suprema N° 40 de fecha 09 de abril de 1951, tiene un territorio comunal inscrito en SUNARP, registrado y titulado.

¹ La fundamentación de esta propuesta legislativa e imágenes corresponden al documento remitido desde la comunidad campesina Cayara. A través del oficio N° 027-2024 – AM.C.P.C.Autoridades-Cayara, de fecha 18 de octubre del 2024.



El dominio del antiguo Perú en este lugar denominado Cayara, según los hechos ocurridos desde los tiempos antepasados, datan poco más antes de las civilizaciones de la cultura Wari de un imperio expansivo con una figura teocrático, Militar, Religiosa de "dios wiracocha", seguido de la invasión del imperio de la cultura de los Chancas con sus características de hombres y mujeres aguerridos, ocupando los grandes espacios territoriales que fueron ocupados para desarrollar sus actividades, principalmente a la agricultura, la ganadería, el entrenamiento militar y la repartición de tierras entre los Chancas que tuvieron su expansión por todas las riverañas del río pampas entre la frontera del Departamento de Ayacucho y con el departamento de Apurímac en la región de la sierra sur del país y entre las cuencas del Corredor vial turístico de (VRAEM) Valle del río Apurímac, Ene y Mantaro corredor vial de la Carretera panamericana sur que desvía del Cañete y Pisco del departamento de Ica por vía Huaytará, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Cusco.

Cada aniversario patrio, en Cayara se reconoce una fecha tan importante de dos semanas de fiesta de compartir degustación gastronómica, por lo tanto, Cayara se convierte en la sede central para celebrar la fiesta patriótica de nuestro país Perú, la asistencia de todo el pueblo el pueblo a esta celebración se hace notoria a través del Desfile cívico patriótico y continuando con la festividad de "Hazañas" en las cuales se aprecian diversidad de cantos, danzas, teatros, entre otros. Esta festividad se celebra casi dos semanas desde la semana jubilar 16 de julio termina

31 de julio en cada año como de costumbre y tradicional ancestral de los pueblos de Cayara, demostrando la vivencia de la familia representado en los cuadros costumbristas para el día de hazañas practicado por los pueblos andinos de la sierra sur,

Durante la festividad, cada pueblo y anexo realiza diversas tareas que corresponden a una organización central, entre las actividades resaltantes:

Nº	COMISION ORGANIZADORA	CUADROS COSTUMBRISTAS	DEFINICION
1	C.C. de Cayara central	Irakuq (Trilla de trigo)	Es aquella actividad en el tiempo de cosecha de trigales con la participación de los peones en ayni, minka y mita fue utilizada desde el imperio de los Chancas para trillar granos de trigo con caballos, qaswua y música qarawi para motivar al trabajo, Expone; Vicente Quispe
2	anexo de Orccorbamba	Caballero (Montar a caballos)	Son aquel símbolo representado de caballos montados en un (caballero)) para cumplir sus actividades agrícolas cotidianas en el campo desde las cuatro de la mañana.
3	anexo de Morochuco	Harrero (Viaje con caballos)	Es un cuadro tradicional de los viajeros a los diferentes lugares entre las cuencas del valle del rio pampas llevan cargados en sus caballos los utensilios, ollas, sartén, canastas, cucharones, herramientas.
4	anexo San Lorenzo	Cholascha (Damas con ropas del lugar)	Son aquellas personas que se disfrazan de cholitas entre un varón y de una mujer para actuar de esposos durante la fiesta de hazañas.
5	anexo de Santa Fe	Huertero (huerta familiar)	Son aquellas personas cumplen un rol a favor de los hacendado como hortelanos y organizan una huerta de frutales todo lo que produce en el sector del valle del rio pampas.
6	anexo de Manzanayocc	Yapukuq (Siembran con toros)	Son aquellas personas escenifican la siembra de productos a base de yuntas de toros o caballos usados para esta actividad de tierras de cultivo accidentalmente para maquinas
7	anexo de Sabilayocc	Varayuq- Curacas	Son las Autoridades encargados de disciplina y organización en todas las



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº	COMISION ORGANIZADORA	CUADROS COSTUMBRISTAS	DEFINICION
		(Líderes del pueblo)	actividades de agrícola llevan el control de asistencia en todos los trabajos comunales control de faltos de la faena comunal.
8	Presidente de anexo de San José de Quichque	Chunchos-Chancas (Guerrero de los chancas)	Son aquellas personas que caracterizan a los Chancas aguerridos guerreras, su disfraz, herramientas, flechas, hasta sus alimentos.
9	Teniente Gobernador de Manzanayocc	Chuccha cañay (Corte de pelo)	Es una costumbre ancestral de los compadres donde realizan el gran corta pelo de sus ahijados y luego de este evento pasan a quemar los cabellos cortados.
10	Alcalde del C.P. Cayara	Astakuq (Rotación de ganados)	Esta actividad se realizan todos los ganaderos trasladan sus animales de un lugar a otro para pastear por temporada de las cosechas y abonar o fertilizar sus tierras por zonas.
11	C.P. de San Lorenzo	Ukumari - churichan	Escenificación de los hombres antiguos que vivieron en las cuevas, vestían con pieles de animales, carecían de todos los derechos y fueron explotados inhumanamente, cadenados, forzados a trabajos pesados como en las minas y otros sin compasión eran asesinados.
12	C.P. de Morochuco	Warmi urquy (Pedida de mano)	Son costumbres ancestrales que son practicadas por la familia para sus hijos solteros.
13	C.P. de Santa Fe	Hacendado Fernández (Dueño de hacienda aurora)	Entre los hacendados era dueños de las grandes extensiones de tierras, bienes materiales, los trabajadores fueron explotados por muchos años hasta llegar a la reforma agraria.
14	APAFA Secundaria	Negrillos (Danza de negrillos)	Negrillos es una fiesta de navidad organizada por los mayordomos que dura tres días de fiesta entrada, competencia de cuadrillas y la despedida o convido.
15	APAFA Primaria	Pascua (Baile grupal)	Un cuadro presentado el día de Hazañas conformada por grupo de personas con disfraz coloridos

Nº	COMISION ORGANIZADORA	CUADROS COSTUMBRISTAS	DEFINICION
			distintivos para esta fecha conmemorativo de las fiestas patrias.
16	-APAFA Inicial	Ferrero (Hoja lateros)	Cuadro presentado por varios pobladores para fabricar lampas, picos y afilar las herramientas para cultivar en el campo
17	Comedor Virgen de Rosario	Panadero artesanal	Preparación de panes artesanales cara cada ocasión como parte de sus alimentos principales para todos los niños y adultos
18	Comité de Vaso de Leche	Carnaval qarquy (Finalizar carnaval)	Fiestas de carnaval inicia desde miércoles de ceniza en cada año y escenificada el día de hazañas.
19	Comité Ronda campesina	Killiyoy (Cruz decorado)	Killiyoy es una cruz adornada con banderas del Perú, espejos y utensilios presentadas en varios eventos tradicionales.
20	Teniente Gobernador de Morochuco	Asesores de la administración comunal	Personajes principales autoridades cesantes, personas notables de gran experiencia ayudan a trabajar para el bienestar del pueblo.
21	Teniente Gobernador de San Lorenzo	Chaman - yerberos	Un cuadro representado por los expertos y autoridades para recordar el pago al poder de los Apus, Pachamama y pago a las tierras, agua, por el cuidado de la naturaleza que rodean.
23	Ronda Campesina	Sombrechero	Es un cuadro representado de fabricar los sombreros para protegerse de sol y del frio durante las 24 horas del día.
24	Comité de Frente Defensa	Los invasores de tierras comunales	Escenifican los hechos de personas ajenas a falta de prevención y orientación organizan por querer ocupar los espacios de la tierra comunal.
25	Comité de Agua San Lorenzo	Yanta minka (Elaborar leña para cargante)	cada año por el Mayordoma o cargante organizador de tener la leña que sirve para cocinar los alimentos mientras dura la fiesta.
26	Comité de agua Quishuarpampa	Sara cutipay (Cultivo de maíz)	Es el trabajo que realizan a manera de ayni todos para uno y uno para todos porque a base maíz mote es el



Nº	COMISION ORGANIZADORA	CUADROS COSTUMBRISTAS	DEFINICION
			alimento diario que no falta en cada casa
27	Comité de agua Tucyascca	Jerga awacuq (Tejido de poncho)	Es una actividad artesanal tejidos de frazadas mediante la lana de oveja para abrigarse durante la noche.
29	Comité de agua Perolchayocc	Yarqa aspiy (Limpieza de sequía)	Es la actividad acción social con la participación comunal en la limpieza de la sequía en todos los anexos.
30	Comité de agua Ccello monte	Tiñecuq (Colores artesanales)	Es una actividad cotidiana para los pobladores generalmente utilizan los colores naturales para el teñido sus prendas artesanales hecho a mano extrayendo colores de las plantas de la zona de los climas variadas.
31	Comité de JASS	Wawa pampay (Entierro de recién nado)	Las familias andinas practican el estilo de entierro de sus hijos recién nacidos fallecidos programan para llevar a la media noche con cantos y bailes acompañado con sus compadres y vecinos se dirigen al cementerio local.
32	Centro de Salud de Cayara	Doctor de Higiene y Epidemiologia	Los responsables del Centro de Salud todo el personal realiza visita domiciliaria para verificar las viviendas saludables.
33	Comité del Ministerio Evangélico	Pastor yachaq	Los representantes cumplen un rol de compartir y participar activamente al mandato de las autoridades en cada anexo.
34	Comité del templo de Cayara	Casaracuq – Bautizos (Matrimonio y bautismo)	Los responsables catequistas y la hermandad del templo de Cayara son encargados de promover la catequesis familiar con valores cristianos.
35	Comité de agua anexo de San Cristóbal	Reina de aguacate	La Reina de aguacate es un evento festival de productos agropecuarios del sector del valle de Cayara.

La festividad Hazañas se da inicio con el toro pukllay en Cayara. En Andahuaylas y en Puquio festejaban Yawar fiesta, es una tradición proveniente de España, que

se festeja en el Perú desde las primeras décadas de colonización española, los primeros ganados bovinos llegan al pueblo de Cayara en el año 1599, un par de bueyes para el arado son adquiridos desde Huamanga, así fue registrado en los inventarios de la cofradía de la Santísima Virgen del Rosario de Cayara, luego fueron adquiriendo las vacas con el fin de propagar. Los inmensos terrenos de las cofradías y praderas la mayor parte eriazos con abundante pastizal y vegetación favorecieron el rápido aumento de ganados; los españoles preferían alquilar ganados con el fin de obtener la preciada leche, queso y mantequilla, otros cofrades obtenían por sus servicios que son favorecidos con algunas vacas de retribución por algún favor realizado para la Iglesia, así se propagó los bovinos en grandes cantidades, los ganaderos Cayarinos se trasladaron a las estancias lejos del pueblo, por ejemplo las estancias de Musoq- pasto, Patibamba, Cedro-huacco, etc. Desde allí se acostumbraban traer los toros más bravos para las corridas en el pueblo.

"En Cayara los preparativos comienzan con meses de anticipación, como yantakuy, sora pampay, contratar corneteros, asegurar el alquiler de los toros más bravos, cortar chamizas de retamas para la quema en la víspera, la fiesta se organizaba bonito con dos diputados, un par de corneteros cada diputado, el 27 de julio en la tarde hacían paseo de faroles, paseaban alrededor de la plaza, por todas las calles y alrededor de san Pedro-pata, con corneta, bombo. "Vivano", acompañan los diputados a los alumnos de la escuela, en los últimos años ya había hasta 3 diputados. (Entrevistado: PABLO BONES PIPA, DNI 07159356, Edad 78 años en 2023, Natural de Cayara, vive en Morochuco, Fecha de entrevista: 08:15 am. 08-12-2023)

Las actividades para el esperado toro pukllay en fiestas patrias son:

Yantakuy:

- Meses antes, se realiza la **minka yantakuy**. Los mayordomos organizan la costumbre ancestral minkakuy, donde los pobladores voluntariamente participan en la preparación de la leña, generalmente del árbol de chachacomas.

Tantakuy:

- Es costumbre de toda la población hacer panes de trigo y de maíz en hornos que en cada casa lo tienen. El Tantakuy por cierto proviene de la palabra quechua "tanta" que significa pan, con el sufijo "kuy", que unidos es tantakuy traducido significa -hacer el pan-. Esta costumbre de hacer el pan en cada víspera de las fiestas en Cayara es tradición comunal desde antaños de la conquista española.

Traslado de Chamizas:

- A horas de la tarde del día 27 de julio, un cierto número de personas, inclusive menores de edad asisten al traslado de chamizas desde los



lugares de Kuchillayocc y Leonpa-pukllanan donde abundan los retamales, a unos 30 minutos de caminata hacia la bajada y retorno puede tomar como una hora; estas ramas de retamales son cortadas con anticipación de una semana o quince días a cargo del agente municipal.

Paseo de Faroles:

- La noche de la víspera del aniversario patrio inicia con el paseo de faroles y antorchas acompañado por toda la población en general, inician con la concentración en la plaza de Cayara, prosigue la caminata o paseo por todas las calles, en San Pedro pata, recorrían por todo el contorno de esta gran explanada ovalar, para este homenaje patrio. A propósito, los faroles se elaboran a base de carrizos que sirven para dar diferentes formas de figuras y tamaños, los mismos se envuelven con papel de cometa de diferentes colores, un pedestal que sobresale para sujetar el farol, en su interior en la parte superior del pedestal sirve para insertar una vela para alumbrar el farol.

Gran Hazañas:

El día 28 de julio, aniversario patrio, anteriormente no hacían desfiles como lo hacen ahora, pero las tradiciones culturales del pueblo de Cayara continúan hoy en día, la festividad alegórica "Hazañas", antiguamente las autoridades obligaban a cualquier comunero para que se haga responsable en presentar un cuadro costumbrista, se elegía en una asamblea y luego le entregaban un escrito de nombramiento para mayor responsabilidad, ellos con anticipación se ocupan en presentar cuadros costumbristas jocosos y remembranzas de las tradiciones ancestrales.

- **El caballete:** Es el nombre que los pobladores conocen al caballista, una representación del jinete con caballo artificial hecho de palos y envuelto con telas formando la figura del caballo, el actor principal es una persona con dotes atléticos, porque tiene que correr y correr por las calles y también puede meterse en las casas sin pedir permiso, lo que genera esa dosis de temor y euforia es la cola del caballo a la que amarran un cacto espinoso llamado "ankuyla" lo que puede rozar a cualquiera persona que resultaría doloroso, pero las personas ancianos son muy bien respetados obviamente. La remembranza del jinete representa a la época colonial, los visitantes autoridades llegaban a lomo de los caballos a los pueblos a fiscalizar el desenvolvimiento de los encomenderos y el tributo de los indígenas. El caballo desde que fue traído desde Europa ha sido muy útil para el arriaje, transporte de carga y personas.
- **Los Chunchos:** En esta remembranza que se escenifica a los nativos guerreros de las yungas de los valles del río Pampas, en esta presentación participan un grupo de personas vestidas con indumentarias ancestrales, ya que la mayor parte corporal lleva descubierta tal como en los tiempos



primitivos, en la cabeza lleva una especie de corona y en la parte frontal incrustado con plumas de aves, las caras son pintadas, en la cintura llevan atados un taparrabo hechas de hoja de plantas o tejidos de bejucos, usan unas ojotas, lleva en el cuerpo uno llamativos sarta de conchas de churos o caracoles en formas de rosarios, en ocasiones se adornan con el caparazón de quirquincho o armadillo, ó con el desecado de algún animal de las yungas. complementan con las infaltables armas de guerra, arcos y flechas.

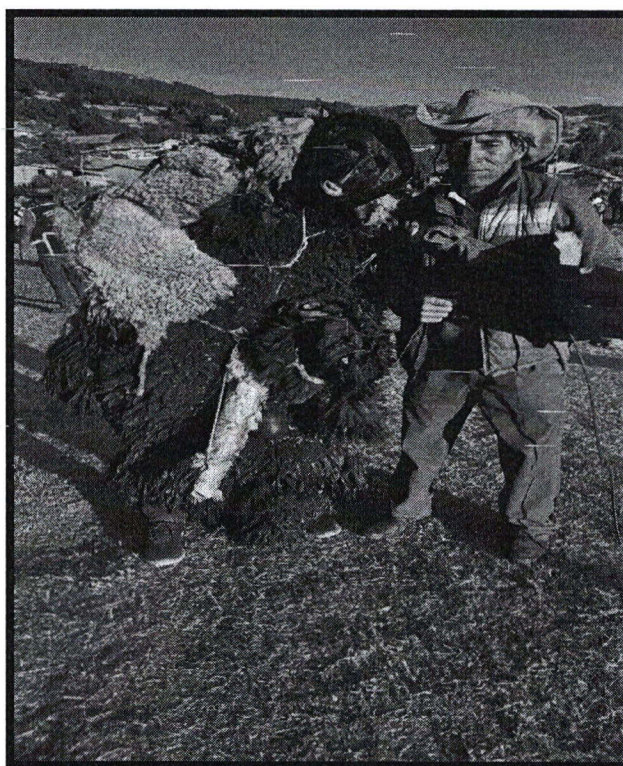
- **Carnaval:** La antigua costumbre de los coloridos carnavales, participan varios integrantes en pareja hombre y mujer que disfrutan bailando, cantando al son de las flautas y las tinyas, los hombres con vestidos típicos para la ocasión, con sombreros, ponchos y serpentinas; las mujeres en esta ocasión generalmente usan las típicas polleras de los antepasados diseñadas de bayeta, blusa y su "kipi" o quipi, en Cayara pronuncian como qipiy, es una manta que le sirve para cargar sus cosas. En esta presentación actúan el "carnaval qarquy" o mejor dicho despedida de carnavales, para ello complementan con dos actores hombre y mujer: El hombre con capa de rebozos actúa divertido portando en la mano una soguilla en el extremo amarrado una pata de la oveja que utiliza como chicote, con éste pertrecho el dicho personaje corre dando vueltas alrededor de la comparsa carnavalesca dirigiendo y anunciando la despedida de los carnavales; La mujer actúa como "cholascha", esta palabra procede de la palabra chola que al quechuizar utilizaron para calificar a una mujer descuidada, mal vestida y haragana. Cholascha generalmente el actor es un hombre vestido de mujer, lleva en su mano el hilado o "puchka" o el "kaupo", pero la representación es graciosa que imita a una mujer que no sabe hilar. En algunos años esta actuación de cholascha han presentado como un cuadro aparte; eso depende de la autoridad que le impone esa responsabilidad.
- **Pascua:** Representa a la festividad de pascua tradicional de Cayara. En esta actuación participan como cuatro integrantes como mínimo, entonando las canciones distintivas de la pascua cayarina, los hombres se disfrazan con los característicos champakos, paichas, watanas, pañuelos, campanillas, mantas, en el sombrero llevan cosidos las cintas de lana multicolores, espejos pequeños y muchos adornos más. Las damas se visten para la ocasión con polleras bordadas con multicolores figuras, blusa, y el rebozo llamado llikllita, complementado con mantas atados que resalta hermosamente a una mujer cayarina.
- **El Chaku:** Después de haber cumplido con las celebraciones en julio de 1982, meses después del mismo año, en una asamblea general en la plaza de Cayara, los diputados plantearon sus inquietudes, que al organizar la fiesta resultaba un gasto enorme para el diputado cargonte, son tres días

de corridas de toros, para ello se tiene que matar un toro o una vaca, todo para agasajar a la población entera.

Cultura Culinaria en Cayara

Como parte de la celebración no podría faltar la presentación de platos típicos locales como es el chicharrón con mote o choclo, Choclo con queso, papas nativas con queso, Cancha con queso, api de leche de vaca, cancha con charqui a la brasa, machca de cebada con leche de vaca, yuyo picante, asados de cuy o chactado: pachamanca a tierra o horno a leña, panes artesanales, Olla huantuy-perol de ulla o puchero - col sancochado, carnes de chanco, tocinos ahumados, res, carnero, gallina, conejo al cilindro, caja china, pachamanca a la olla, cculpo o japuq, calabaza huatia, atajo picante, sopas de mote, sopa de papa, sopa de trigo, sopa de calabaza. Sopa de zapallo, humitas de choclo, tamales de maíz, picante de chocho o tarwi, picante de habas, etc.

Con la preparación de los platos locales, la población de Cayara manifiesta en la comida como parte del patrimonio cultural inmaterial y esta se ha transmitido hasta el día de hoy de generación en generación. La comida es un símbolo de identidad cultural y forma parte de la comprensión de lo que significa estar en una cultura de Cayara.



Vestimenta de la festividad



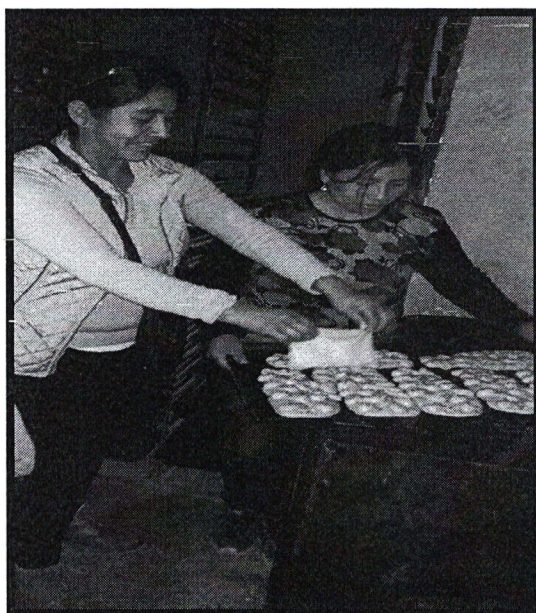
PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Instrumentos musicales de la festividad



Gastronomía de la festividad



Vestimenta de la festividad

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa es concordante con el marco constitucional. Tiene por objeto declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la "Festividad Hazañas, el espíritu patriótico de Cayara", en el ámbito de fiestas y celebraciones rituales, del distrito de Chincheros, provincia de Chincheros, departamento de Apurímac; con la finalidad de proteger el patrimonio cultural inmaterial.

Tampoco se contrapone con ninguna ley de menor jerarquía ni con las ordenanzas regionales ni locales. Esta iniciativa pretende, en armonía con las leyes vigentes, llamar la atención del gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales en preservar, conservar, y poner en valor importantes patrimonios culturales.

El numeral 1 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú prevé como

prerrogativa del Congreso de la República, dictar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes. La emisión de leyes declarativas es una práctica que responde a la finalidad de establecer la necesidad de actividades o acciones en determinadas áreas geográficas, sitios arqueológicos, situaciones de extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, la implementación de planes de desarrollo o la conservación de alguna determinada especie de flora o fauna, entre otras situaciones, actos o priorización de determinadas acciones y la atención por parte del Estado.

El jurista Marcial Rubio Correa, sobre las normas declarativas señala, (...) existen normas jurídicas, a las cuales se califica como declarativas, que tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito y que, por lo tanto, no se adecúan a la fórmula general de cada norma legal ordinaria, por la cual a cada cierto supuesto debe seguir un efecto o consecuencia. Las leyes declarativas no tienen como finalidad, por sí mismas, dar cumplimiento obligatorio a un mandato; por el contrario, buscan poner de relieve un asunto de suma importancia para el Estado. Por lo tanto, la propuesta legislativa resulta concordante con lo establecido en el artículo 790 de la Constitución Política del Perú, puesto que la declaración de interés nacional del reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la "Festividad Hazañas, el espíritu patriótico de Cayara", no comprometerá ni dispondrá partida presupuestal alguna.

El Informe N° 036-2013-JUS/DNAJ del MINJUS, señala que las propuestas normativas que incorporen las categorías de "necesidad pública" e "interés nacional" deben tener como objetivo el bienestar de la sociedad y la satisfacción de los derechos fundamentales, siendo el fin último la dignidad de la persona humana, tomando en cuenta los siguientes parámetros: que su contenido esté vinculado al bien común; que se contribuya a la realización de la dignidad humana; que se fortalezcan los principios democráticos y la convivencia pluralista; que permita evaluar otros dispositivos normativos que contengan derechos y deberes constitucionales, así como legales; y, que integre un proceso de toma de decisión y sea materializado por los entes competentes del Estado.

Finalmente, sólo el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo pueden expedir dispositivos normativos en los que se incluyan las nociones jurídicas necesidad pública e interés nacional, sea porque expidan una ley, un decreto de urgencia, un decreto legislativo o un decreto supremo, según corresponda.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La tercera edición del Manual de Técnica Legislativa, aprobada mediante Acuerdo de Mesa Directiva 106-202-2021/MESA-CR adoptada en julio de 2021, recomienda migrar del análisis costo beneficio a un análisis de impactos (social, económico, institucional y ambiental cuando corresponda) de la norma propuesta.

Asimismo, en el correspondiente análisis hay que informar que el impacto de ésta, radica en el aumento del bienestar, el cual es mayor que el costo de su vigencia. En la presente propuesta legislativa, el impacto social es directo, puesto que permitirá que la población del distrito de Chincheros, de la provincia de Chincheros, del departamento de Apurímac, fortalezcan su identidad.

Respecto al impacto económico, tenemos que esta iniciativa legislativa no irroga gasto al erario nacional en el corto plazo. Implicaría una exhortación al Poder Ejecutivo. Finalmente, en cuanto al impacto institucional, la norma propuesta guarda relación directa con las exigencias de cuidado del patrimonio cultural de nuestro país.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa guarda relación estricta con las siguientes políticas de Estado:

I. Democracia y Estado de Derecho

Tercera. Afirmación de la identidad nacional. Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

I. Democracia y Estado de Derecho

Octava. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa (...).

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA.

Mediante Resolución Legislativa N° 006-2024-2025-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025², publicado en el Diario Oficial El Peruano el 2 de noviembre de 2024.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente, con la política 3 sobre "Afirmación de la identidad nacional", enfocado en el tema 11. Leyes declarativas de interés nacional referidas a manifestaciones culturales y al patrimonio cultural.

² Puede consultarse en <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDA4/pdf>

Asimismo, tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente, con la política 8 sobre "Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú", enfocado en el tema 27. Regulación referida a la descentralización y funciones en los distintos niveles de gobierno.

Lima, enero de 2025.